



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AUDITORIA INTERNA

ATT-UAI-INF LP 13/2019

AUDITORIA OPERATIVA SOBRE LA EFICACIA DEL PROCESO DE REGULACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ORIENTADA A PROMOVER UN MEJOR ACCESO AL SERVICIO MÓVIL E INTERNET Y DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO INCORPORADOS EN DICHO PROCESO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

LA PAZ – BOLIVIA

LA PAZ: Calle 13 de Calacoto
N° 8260 Entre Av. Los Sauces
y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián
N° 683 Primer Piso
Esq. España y La Paz (El Prado)
Telf.: 4-4581182 - 4-4581184
Fax: 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,
entre 4° y 5° anillo, calle 3,
Edif. Gardenia Condominio
Club Torre Sur, Planta Baja, Of. 2,
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpió
entre calle O'Connor y Avenida Ejército
N° 720 Primer Piso,
Telf.: 6-644136 – 6-112611

Línea Gratuita de Protección al Usuario
800-10-6000
www.att.gob.bo



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME ATT-UAI-INF LP 13/2019

ENTIDAD: Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT

REFERENCIA: **AUDITORIA OPERATIVA SOBRE LA EFICACIA DEL PROCESO DE REGULACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ORIENTADA A PROMOVER UN MEJOR ACCESO AL SERVICIO MÓVIL E INTERNET Y DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO INCORPORADOS EN DICHO PROCESO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

OBJETIVO: El objetivo de la auditoria es expresar un pronunciamiento independiente sobre la eficacia del Proceso de Regulación Técnica Económica orientada a promover un mejor acceso al servicio móvil e internet y de los instrumentos de Control Interno incorporados en dicho proceso, de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

OBJETO: El objeto del examen lo constituyen los principales procesos ejecutados por la Unidad de Regulación Técnica Económica, orientados al cumplimiento de la misión de la Entidad, detallados en el punto anterior, a saber:

- Portabilidad Numérica.
- Redondeo de Megas.
- Proceso de Regulación Tarifaria.
- Administración del SIFCU, SIET, SIS.
- Gestión de conflictos entre operadores.

Para verificar su cumplimiento y su avance se revisó la información y documentación relacionada con las operaciones ejecutadas en los citados procesos operativos, vigentes entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, así como la documentación que citamos a continuación:

- Plan Estratégico Institucional – PEI (2016-2020) aprobadas mediante Resolución Ministerial 544 de 30 de diciembre de 2016.
- Programa Operativo Anual – Gestión 2018.
- Programa Operativo Anual – Gestión 2018 (Ajuste POA 2018 N°1 al N°6).
- Evaluaciones y Seguimiento del POA 2018, Informes Semestrales.

LA PAZ: Calle 13 de Calacoto
N° 8260 Entre Av. Los Sauces
y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián
N° 683 Primer Piso
Esq. España y La Paz (El Prado)
Telf.: 4-4581182 - 4-4581184
Fax: 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,
entre 4° y 5° anillo, calle 3,
Edif. Gardenia Condominio
Club Torre Sur, Planta Baja, Of. 2,
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpió
entre calle O'Connor y Avenida Ejército
N° 720 Primer Piso,
Telf.: 6-644136 – 6-112611

Línea Gratuita de Protección al
Usuario
800-10-6000
www.att.gob.bo



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AUDITORIA INTERNA

- Estructura Orgánica de la ATT de la Gestión 2018.
- Manual de Organización y Funciones de la ATT.
- Otra Documentación relativa a los principales procesos evaluados.

RESULTADOS: En nuestra opinión, basados en el examen realizado, concluimos que 3 de los 4 procesos operativos evaluados, ejecutados por la Unidad de Regulación de Tecnologías de Información, orientados al cumplimiento de la misión de la Entidad, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, se han desarrollado de forma Eficaz y 1 proceso de manera Medianamente Eficaz, de acuerdo a los criterios de calificación e interpretación del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

Calificación e Interpretación de los Procesos Operativos

Proceso Auditado	EFICACIA	
	Interpretación	Calificación
Acceso Móvil e Internet	Medianamente Eficaz	52%
Proceso de Regularización Tarifaria	Eficaz	90%
Gestión de conflictos entre operadores	Eficaz	88%
Estudios para By Pass y Control del IMEI	Muy Eficaz	100%
TOTAL PROCESO AUDITADO	EFICAZ	83%

Por otra parte, se han identificado observaciones, que merecen una atención oportuna ya que con estas acciones se coadyuvará en la mejora del diseño, implantación y funcionamiento de los principales procesos operativos que ejecuta la Unidad de Regulación Técnica Económica, lo cual contribuirá con el logro de los objetivos trazados por la Institución a corto y mediano plazo. Las observaciones, identificadas son:

- Actividades Calificadas como Ineficaz
- Falta formalizar los procedimientos técnicos y administrativos en la implementación del Sistema Central de Portabilidad
- Herramienta tecnológica insuficiente para la cantidad de datos que procesa el SIFCU y el SIET
- Respaldo insuficiente del cumplimiento de las actividades
- Actos administrativos inoportunos

La Paz, 05 de Julio de 2019